

CLASES NOMINALES Y LA MEDIDA DE MEDIDA NULA EN ESPAÑOL *

Renato García González

Universidad Nacional Autónoma de México

RESUMEN. En este artículo, abordo la cuestión de cómo obtenemos la interpretación de medida a partir de la expresión nula del núcleo de Medida en el contexto de las estructuras pseudopartitivas en español. A partir del hecho de que no se puede interpretar *cualquier* cosa en estos contextos, demuestro que las restricciones interpretativas de la categoría de Medida, se deben al hecho de que el español es una lengua que clasifica a los Nominales en, por lo menos, tres dimensiones relevantes para Medida: Masa, Volumen, y Longitud codificadas en rasgos interpretables correlativos que son introducidos por la categoría familiar de Clase (*c*). A la luz de estas observaciones propongo que gracias a la posición estructural de Medida con respecto a la *coda* de la pseudopartitiva se establece una relación de valuado de rasgos entre la sonda Medida y la meta *c* por medio de Concordancia lo que garantiza el ensamble de un nominal o grupo nominal adecuado en el [Espec, Medida] que puede o no recibir exponencia morfológica dadas las condiciones pragmáticas/contextuales, pero que siempre se interpreta adecuadamente.

Palabras clave. Medida; pseudopartitivas; clasificación nominal, español

ABSTRACT. In this paper, I address the question of how the measure interpretation is derived from the null expression of the Measure head within pseudo-partitive structures in Spanish. Drawing on the observation that not just any element can be interpreted in these contexts, I demonstrate that the interpretive restrictions on Measure arise because Spanish classifies Nominals into at least three dimensions relevant for Measure: Mass, Volume, and Length. These dimensions are encoded as interpretable features introduced by the familiar Class (*c*) head. Based on these observations, I propose that the structural position of Measure relative to the pseudo-partitive coda establishes a feature-valuation relationship between the Measure probe and the Class goal via Agreement. This process ensures the merger of an appropriate N or Nominal group in [Spec, Measure], which may or may not surface morphologically depending on the relevant pragmatic and contextual conditions, but is always correctly interpreted.

Keywords. Measure, pseudo partitives, nominal classification, Spanish

1. Introducción

En español existen secuencias mensurativas de la forma [cuantificador+de+N] con la característica de que la medida explícita no se encuentra presente:

* La escritura de este artículo se vio beneficiada por una beca posdoctoral del Proyecto de Ciencia de Frontera *Diversidad y uniformidad semántica en lenguas subrepresentadas de México: definitud, indexicalidad y cuantificación*.

- (1) a. Compramos [dos de naranja] (= ‘dos kilos’, ‘dos cajas’, ‘dos bultos’)
- b. Compramos [dos de agua] (= ‘dos litros’, ‘dos botellas’, ‘dos pipas’)
- c. Compramos [dos de listón] (= ‘dos metros’, ‘dos brazadas’, ‘dos rollos’)

Probablemente, para ningún hablante del español resultan extrañas las secuencias de (1). Estas secuencias mensurativas también tienen una distribución que destaca e ilustra en los siguientes ejemplos:¹

- (2) a. Deme *dos de manzana*
- b. ?/*Deme *dos de manzanas*
- (3) a. Compramos *cinco de naranja*
- b. ?/*Compramos *cinco de naranjas*

Tanto en (2) como en (3) se observa un patrón de concordancia muy bien organizado: cuando el N *manzana/naranja* es plural, la aceptabilidad de la estructura se ve degradada si toda la Frase Preposicional (a partir de aquí, FP) que lo contiene se encuentra dominada por un numeral que, bajo circunstancias diferentes (*i.e.* ausencia de la FP) requeriría concordancia plural obligatoria, como en (4):

- (4) a. Compramos *dos manzanas*
- b. *Compramos *dos manzana*

Dados los ejemplos de (2) y (3), podría decirse que, aparentemente, hay un requisito que provoca que el N exhiba concordancia singular cuando se encuentre dentro de una FP dominada por un numeral cardinal, sin embargo, observamos que esto contrasta con el par de (4) en el que a pesar de la presencia del cardinal *dos* –sin FP, en este caso– el patrón de concordancia cambia: plural obligatorio y singular imposible. Lo anterior puede plantearse en otros términos: los sustantivos contables pueden combinarse directamente con los numerales en su forma de plurales escuetos (4a), mientras que no pueden hacerlo en su forma de singulares escuetos (4b). Por su parte, los sustantivos de masa, sólo pueden combinarse con numerales si entre ellos media una estructura mensurativa explícita:

- (5) a. *Compramos *tres agua/s*
- b. Compramos *tres vasos de agua*

De manera interesante, los sustantivos de masa preferentemente deben ser sustantivos escuetos singulares, lo que resulta en una especie de coerción en la interpretación de los sustantivos de masa, en una lectura contable. Esta propiedad ha sido ampliamente estudiada por Chierchia (2019), quien observa que se presenta una lectura contable con escuetos singulares, particularmente cuando se combinan con una estructura mensurativa como la de (5).

¹ Vale la pena mencionar que los datos presentados en este trabajo fueron sometidos a juicios de aceptabilidad con hablantes nativos del español del centro de México (Ciudad de México y Puebla), además de los propios juicios de introspección del autor, por lo que es probable que estos datos sean juzgados de manera diferente por hablantes de otros dialectos.

Chierchia (2019) propone que hay tres tipos de lenguas dependiendo de cómo se combinan los sustantivos directamente con los numerales o no:

- **Tipo I.** Los números se combinan directamente con algunos sustantivos pero no con otros. Para estos últimos un clasificador o alguna estructura mensurativa debe mediar entre el número y el sustantivo.
- **Tipo II.** Los números no se pueden combinar directamente con cualquier NP. Siempre debe haber un clasificador o una frase de medida, ya sea que el sustantivo sea o no cognitivamente contable o masa.
- **Tipo III.** Los números se combinan libremente con cualquier tipo de sustantivos. Cuando se combinan con sustantivos cognitivamente contables, significan lo mismo que sus contrapartes en inglés, cuando se combinan con sustantivos cognitivamente masa tienen un significado de contención o de ‘cantidad de’ (no necesariamente estandarizada).

Chierchia (2019) considera que por lo menos una parte de las posibilidades combinatorias de los N con números y sus respectivas interpretaciones están más culturalmente determinada de lo que están gramaticalmente determinadas. Estos hechos pueden ser reconciliados, si asumimos que una categoría como *c*, que domina directamente a los N, codifica información extralingüística del tipo que Aikhenvald (2000) y otros han propuesto para los clasificadores, sólo que en algunas lenguas como el español, es silente, como proponemos en este trabajo.

Chierchia (2019) argumenta de manera convincente que las lenguas del Tipo III podrían tener una categoría funcional que se combina con sustantivos tanto de masa como contables, cuyo significado podría ser equivalente a *cantidad*, lo que permite crear átomos estables. El valor de *cantidad* sería contextualmente saliente en la medida que se trata de un clasificador contextualmente dependiente. Este análisis me parece adecuado para el tipo de datos que estamos observando aquí, con la única diferencia, quizá, que propongo que el clasificador *debe* codificar más información además de sólo lo tocante a la cantidad, puesto que, como veremos, los sustantivos dentro de la FP no aceptan cualquier interpretación contextual, sino que también debe ser compatible con la clasificación que se hace de ese sustantivo.

El numeral cardinal *uno* es diferente del resto de numerales –como también han observado Ionin & Matushansky (2006)–, dado que este muestra, en español, concordancia morfológica de género *un-a/o* dependiendo del rasgo de género de los nominales a los que modifica. Es interesante, por tanto, observar que en secuencias como las de (6), el cardinal *una/uno* muestra concordancia alternativa de género incluso cuando el nominal *manzana* porta un rasgo de género femenino sin que afecte la gramaticalidad de las secuencias, no así su significado:

- (6) a. Compramos una Ø/carretilla/tonelada de manzana.
b. Compramos uno de manzana.

En (6a) la mayoría de los hablantes del español consultados obtienen una interpretación de que alguien compró *algo* y que ese *algo* estaba hecho de manzana (‘ensalada’, ‘sidra’), o que ese algo *contenía* manzana. También coexiste una interpretación en la que se compró,

por ejemplo, una *bolsa/canasta* de manzana, es decir, una interpretación de *medida* o mensurativa. Lo mismo puede ser dicho para (6b). Lo que hace diferentes las interpretaciones de (6a) y (6b) es la identidad o la medida (dadas contextualmente, o recuperables con una expresión de medida explícita) de ese *algo*.

El cardinal *un-a/o* es particularmente ilustrador en estos casos, dado que concuerda no sólo en número, sino en género. Adicionalmente, tenemos una forma fonológicamente corta *un* que alterna con *uno*². Por lo que cabe sospechar que la concordancia de género de *un-a/o* no se obtiene del N explícito, sino de, posiblemente, una categoría intermedia.

Algunas de las preguntas que pretendo abordar en este trabajo son las siguientes (i) ¿cómo sabemos los hablantes cuál es la unidad de medida que estamos usando en los ejemplos anteriores?; (ii) ¿cómo podemos dar cuenta de los patrones alternativos de concordancia entre nominales y numerales en secuencias con interpretación de medida?; y (iii) ¿cómo se obtiene la medida adecuada para cada secuencia cuando la medida no es explícita?

En el presente trabajo me enfocaré en la interpretación de medida y pretendo argumentar en favor de que los diferentes patrones de concordancia de los datos en (1-3) son responsabilidad de una categoría funcional que media entre la FP (y su complemento), y el término numérico. Dicha categoría es *Medida* (Med) y su realización en ejemplos como (1) y (6) es fonológicamente nula, pero es verdad que pueden alternar con un exponente explícito, de categorías diversas. Propondré también que la categoría responsable de la legitimación de la *Medida* es [Clase] dentro de la FP.

El presente trabajo tiene el siguiente orden: en la sección 1 presenté una introducción y el planteamiento del problema que vamos abordar en este artículo; en la sección 2 presentaré algunas consideraciones con respecto a las estructuras partitivas y pseudopartitivas en su carácter de estructuras mensurativas, haré una descripción de sus características formales, y hablaré brevemente sobre los clasificadores numerales y nominales; en la sección 3 presentaré una propuesta de análisis sintáctico de las estructuras estudiadas en este artículo; y, finalmente en la sección 4, presentaré algunas conclusiones y otras cuestiones para seguir investigando.

2. Consideraciones sobre las estructuras mensurativas

Dado que este trabajo está interesado en estudiar las construcciones mensurativas con medida nula como las presentadas arriba (1) – (5), en esta sección abordaré la estructura de las Frases Preposicionales que forman parte de estas construcciones para convenir que se trata, formalmente, de estructuras pseudopartitivas, también hablaré sobre la categoría funcional de *clase* que, para los fines de este análisis, se volverá central.

2.1. Estructura de la FP

En español existen dos estructuras bastante similares tanto formal como funcionalmente conformadas por *numeral + expresión de medida + de + FD/FN*: las partitivas y las pseudopartitivas. Las primeras han sido ampliamente estudiadas (Brucart 1997, para una revisión amplia; o Vos 1999, para un estudio de sus propiedades particulares) y en general se asume que son estructuras bimembres compuestas por un cuantificador y un elemento

² Esta forma no debe ser confundida con el determinante indefinido *uno, unos, una, unas*. No discutiré aquí las diferencias y similitudes entre el numeral cardinal y el determinante indefinido, antes, remito a los interesados a ver el estudio diacrónico detallado de Pozas Loyo (2018).

cuantificado. En términos de Demonte & Pérez-Jiménez (2015), los dos miembros de estas estructuras son una *cabeza* y una *coda*, entre las que media la preposición *de*:

- (7)
- a. CABEZA [La mitad] de CODA [la población]
 - b. CABEZA [Cualquiera] de CODA [mis amigos]
 - c. CABEZA [Alguna] de CODA [esas personas]

En la *coda* de las partitivas encontramos formalmente una FD que expresa un conjunto de individuos cuantificados o del que la *cabeza* extrae un subconjunto. Típicamente las *codas* están encabezadas por un determinante definido (artículo definido, posesivo o demostrativo) que tiene como complemento una FN. Por su parte, en la *cabeza* de las partitivas pueden aparecer diferentes tipos de elementos: cuantificadores existenciales (*alguno, ninguno, cualquiera*; v. (7)) y sustantivos. A su vez, el grupo de los sustantivos se puede sub-clasificar en sustantivos numerales (*mitad, cuarto, tercio, doble, triple, centenar, millar...*) y de medida (*kilo, onza, tonelada...*) y todavía más, en sustantivos de grupo (*grupo, conjunto, contingente...*) (Demonte & Pérez-Jiménez 2015).

Con respecto a las estructuras pseudopartitivas, tienen una restricción estructural en la *coda*: el término de la preposición debe ser, formalmente, una FN o N escueto. Desde Selkirk (1977), se advierte que estas secuencias no son exactamente iguales a las partitivas. De modo que, tomando en cuenta si la *coda* es bien una FD o bien una FN, tendremos una partitiva o una pseudopartitiva (Brucart 1997, Demonte y Pérez-Jiménez 2015):

- (8)
- a. CABEZA [Un kilo] de CODA [manzanas]
 - b. CABEZA [Dos montones] de CODA [aguacates]
 - c. CABEZA [Mil millones] de CODA [años luz]
 - d. CABEZA [Tres litros] de CODA [agua]
 - e. CABEZA [Dos montones] de CODA [arena]
 - f. CABEZA [Cuatro columnas] de CODA [humo]

En adición a lo anterior, es posible hacer, todavía, una clasificación más atendiendo a las propiedades sintácticas de la *coda* de las pseudopartitivas, esto es, si la FN en la *coda* es un plural escueto o un escueto singular. Lo anterior se puede expresar categorialmente según si la proyección máxima de ese sustantivo es una FN, una Fn o una FNúm (Espinal & McNally 2011).³

Nótese que las estructuras en (8) son todas pseudopartitivas, sin embargo, se distinguen porque las secuencias de (8a-c) tienen una FN con un N escueto plural, mientras que las secuencias de (8d-f) tienen un N escueto singular. De lo anterior se desprende una alternancia con consecuencias tanto sintácticas como semánticas. Cabe observar que los nominales de las *codas* de (8a-c) son sustantivos contables, mientras que los de (8d-f) son sustantivos de masa, por lo que sólo los primeros pueden alternar entre ser escuetos singulares o escuetos plurales.⁴ En (9) podemos observar la alternancia con singulares escuetos:

³ En este trabajo sólo me interesaré en las construcciones pseudopartitivas, pero considero importante dejar en claro que el objeto de estudio, a pesar de tener aparentemente una estructura *par*, se trata, formalmente, de otro objeto sintáctico.

⁴ Salvo *años luz*, por cuestiones independientes.

- (9) a. CABEZA [Un kilo] de CODA [manzana]
 b. CABEZA [Dos montones] de CODA [aguacate]
 c. CABEZA [Mil millones] de CODA [años luz]

Considero que la diferencia semántica más importante entre la alternancia singular escueto ~ plural escueto en los ejemplos anteriores es quizá que el singular induce una interpretación similar a las lecturas de clase,⁵ mientras que el plural induce una de átomos o unidades contables mínimas.

Las pseudopartitivas, a su vez, comprenden una categoría heterogénea de acuerdo con San Julián Solana (2018). Este autor considera que estructuras como *una docena de estudiantes* o *una rebanada de pan* son estructuras cuantitativas con complemento del nombre, mientras que estructuras como *infinidad de deudas* o *la mitad de libros* son construcciones de término terciario. Parte de la argumentación de este autor tiene que ver con la diferencia entre el tipo de cuantificador de la *cabeza*. En algunos casos, el sustantivo por sí mismo induce una lectura cuantificacional como *docena*, mientras que en otras la lectura cuantificacional no la induce el sustantivo. Eso último se debe a que la interpretación cuantificacional es resultado de un proceso metonímico, como *montañas*, *jarras*, *vasos*, entre otros sustantivos con interpretación de medida. Por otro lado, el autor aduce la idea de que en el caso de las estructuras de término terciario el sustantivo —que se asemeja o funciona como los modificadores adverbiales— se ‘resiste’ a la concordancia (10a-b), por lo menos de género y número con el núcleo sustantivo del complemento de la preposición *de*. Asimismo, el tipo de sustantivos como *multitud* tampoco pueden ser libremente modificador por adjetivos (10c).

- (10) a. Enfrentó *multitud de problemas*
 b. Enfrentó **multitudes* de problemas
 c. Enfrentó **multitud enorme* de problemas

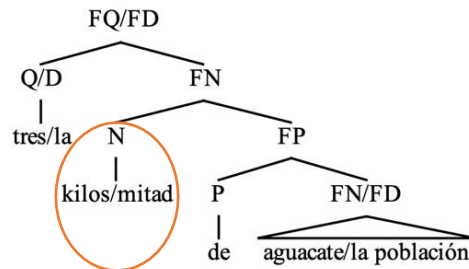
Si bien concuerdo con todas las observaciones que ofrece San Julián Solana (2018) sobre la distribución de los distintos tipos de sustantivos cuantificadores y su relación formal con adjetivos y patrones de concordancia, considero que en el caso de los términos terciarios no es adecuado asimilar estos sustantivos a adverbios, a pesar de que su distribución lo sugiera. Por el contrario, si aceptamos que su posición dentro de la estructura cuantificacional es la de especificador de una Frase de Medida, esto nos permite dar cuenta de su limitada interacción sintáctica, al tiempo que nos permite explicar su *oficio* cuantificacional sin la necesidad de proponer un proceso de recategorización. Esto lo mencionaré más ampliamente en la sección 3.

Formalmente, para Demonte y Pérez-Jiménez (2015), tanto partitivas como pseudopartitivas son FQ/FD en la *cabeza* que tienen como complemento a una FN, el núcleo de la FN es un sustantivo de medida, mientras que en la coda son FD o FN, según

⁵ Esta idea la podemos relacionar con la propuesta de Espinal & McNally (2009) de que los nominales contables escuetos son neutrales con respecto al número, por tanto, pueden dar pie a lecturas en las que un único átomo puede satisfacer la propiedad expresada por el nominal, pero también, que más de un átomo que satisface la propiedad del nominal.

corresponda como vemos en el esquema (11). El estatus categorial de los constituyentes, sin embargo, será revisado adelante:

(11)



Un fenómeno relevante para explicar los diferentes patrones de concordancia dentro de la FP es la denominada concordancia híbrida o *ad sensum* (Brucart 1997, Aguilar-Guevara 2008, entre otros):

- (12) a. Una **cantidad** de accidentes **ocurre** durante las vacaciones
 b. Una cantidad de **accidentes ocurren** durante las vacaciones.

Hay muchos trabajos que han abordado el fenómeno de la concordancia híbrida (Brucart 1997, Demonte & Pérez-Jiménez 2015, San Julián Solana, 2018, por mencionar sólo algunos), y desde diferentes perspectivas se han invocado una serie de mecanismos formales o bien más cognitivamente orientados para explicar este fenómeno. Valga decir, que cualquiera que sea la explicación más adecuada del fenómeno, de lo que esto es indicador, es de la *transparencia* de la FP para permitir la concordancia con elementos externos a ella. En este sentido, podría decirse que las FFPP encabezadas por *de* no son dominios opacos para la concordancia con elementos externos a la FP.

2.2. Clasificadores nominales y Clase

En la bibliografía tipológicamente orientada, se reconocen varios tipos de clasificadores dependiendo de cómo se relacionan formalmente con otra palabra (morfemas libres o ligados, concordancia o clíticos), cuya función es denotar “*alguna característica imputada o percibida de la entidad a la que un sustantivo asociado se refiere*” (Allan 1977: 285). En consecuencia, las construcciones clasificadoras son “*unidades morfosintácticas que requieren la presencia de un tipo particular de morfema, cuya elección es dictada por las características semánticas del referente del núcleo de la Frase Nominal*” (Aikhenvald 2000: 13).

Diferentes lenguas utilizan diversas estrategias para expresar los clasificadores. El español no es considerada una lengua de clasificadores nominales, por lo menos no en los sentidos esbozados arriba, puesto que no cuenta morfemas libres o clíticos asociados a la expresión de propiedades semánticas del referente del nominal. Podría argumentarse, sin embargo, que lo es en el sentido de que la expresión del género gramatical de los nominales necesariamente concuerda con los modificadores de ese nominal; esto es, los adjetivos y determinantes, por ejemplo.

Siguiendo en lo sustancial a Kramer (2015), asumo que el género es un patrón de concordancia con otras palabras; así, es posible sostener no sólo que el español tiene una

estrategia de expresar la clasificación nominal (concordancia), sino que además tiene un *locus* en el que esta información se codifica.

En consonancia con lo anterior, considero adecuada la propuesta de Picallo (2008) en la que postula una categoría funcional *c Clase*, que estructuralmente domina directamente a los nominales y, a su vez, es la responsable de introducir a la sintaxis información extralingüística, en particular, propiedades de la conceptualización de los nominales. Para Picallo, *c* es el *locus* del género en español y el punto de partida para la concordancia de género con otras categorías.

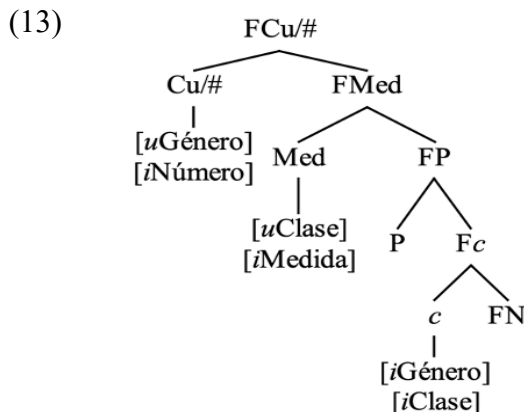
En suma, garantizado el hecho de que *c* ya codifica el género en español y dado que el género es la expresión de la concordancia de la clasificación, la extensión que aquí propongo de este sistema es que *c* codificará, además del género, otros rasgos generales y (posiblemente) extralingüísticos, *perceptibles* o *imputables* de clasificación en los nominales del español, a saber: si son entidades que perceptualmente podemos categorizar como objetos con masa, fluidos con volumen, o extensiones con longitud, entre otras.

Podría argumentarse de manera no trivial que las características de estas entidades se expresarán en la sintaxis con los correspondientes rasgos interpretables de [Masa], [Volumen] y [Longitud], y que estos rasgos se encontrarán disponibles para establecer relaciones de concordancia con otras categorías relevantes. En este trabajo argumentaré que los rasgos que introduce *c* entran en relaciones de concordancia locales; esto es, dentro de la estructura pseudopartitiva, con otras categorías funcionales dentro de la estructura pseudopartitiva, en particular, con un núcleo de Medida, en el que se insertará una pieza léxica relevante.

3. Propuesta de análisis de las pseudopartitivas con medida nula

Antes de presentar la propuesta de estructura sintáctica, me gustaría establecer algunos puntos importantes para esta propuesta: el primero es que la estructura [Cuantificador/Cardinal+de+FN] (v. datos en (1-3)) es una pseudopartitiva y, como tal, formalmente debe haber una FD en la *coda*; el segundo es que la FD dentro de la preposición de la *coda* es transparente a la concordancia con elementos externos a ésta; finalmente, que la proyección máxima dentro de la *coda*, debe ser una *Fc* (independientemente de si otros núcleos funcionales se pueden postular por encima).

Tomando en consideración las ideas anteriores, propongo que una revisión de la estructura sintáctica para las secuencias del español [Cuantificado/Cardinal+de+N] es la siguiente, del tipo presentado en los datos de (1-3):



El árbol anterior pretende hacer explícita la intuición de que el nominal es inmediatamente dominado por la categoría *c*, que aporta los rasgos de género en un sentido estricto y, en un sentido más amplio, los rasgos de clasificación nominal, representados en (13) como [*iClase*]. Propongo que este rasgo [*iClase*] puede alternar por lo menos en tres rasgos: [*iMasa*], [*iVolumen*], y [*iLongitud*].

Desde luego, es posible tomar otras unidades de medida como tiempo, corriente eléctrica, temperatura, etcétera; y construir con ellas estructuras pseudopartitivas como las que estamos estudiando aquí.⁶ Sin embargo, una diferencia importante con las unidades de masa, volumen, longitud es que estas se encuentran más fuertemente acotadas a su unidad de medida estandarizada. Nótese en los ejemplos de (14) que es muy difícil obtener una medida no estandarizada correspondiente como interpretación de la categoría vacía (*e*), además de que parece que tienen que responder a un contexto inmediato, como en el contexto de pregunta-respuesta, mientras que los ejemplos de (1-3), son más adecuados *out-of-the-blue*:

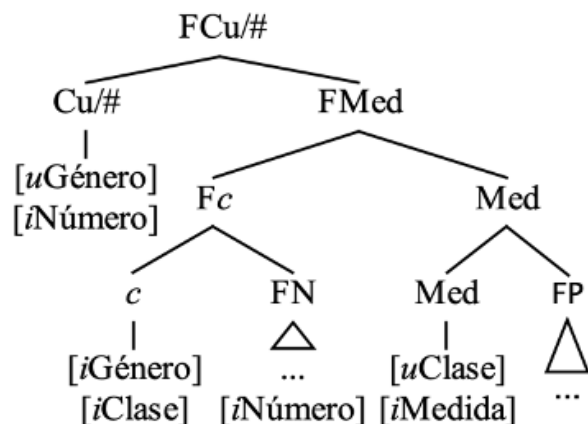
- (14) a. Perdimos dos (*e* / horas) de trabajo (Tiempo)
 b. La lámpara otorga veinte (*e* / lúmenes) de intensidad (Luminosidad)
 c. La habitación bajó dos (*e* / grados) de temperatura (Temperatura)

La proyección máxima de *Fc* en la estructura sintáctica de (13) está dominada por la preposición, léxicamente restringida *de*, y esta a su vez es seleccionada por un núcleo de Medida. De manera crucial, dado que las categorías exponentes de Medida pueden ser en sí mismas nominales o grupos nominales, (por lo menos en los datos que interesan a este artículo) estos deben ser dominados por una categoría *c*. También es importante mencionar que Medida es, en principio, un núcleo con exponente nulo $\emptyset$; mientras que en su especificador se ensambla un nominal o grupo nominal compatible con el rasgo que Medida ha valuado con *c* dentro de la *coda*:

En (13), también, podemos ver lo que hasta ahora hemos expuesto, que es que dentro de la FP se encuentra la *coda* con una categoría *c* con rasgos interpretables de género y clase. Esta categoría entra en concordancia con Medida, que tiene un rasgo correlativo no interpretable de clase y un rasgo interpretable de Medida. El rasgo interpretable de medida semánticamente introduce el requerimiento de que cualquier nominal o grupo nominal que se ensamble en su especificador i) se interprete como una magnitud, y ii) que ese nominal o grupo nominal sea compatible con el tipo de magnitud relevante. La magnitud relevante, en este caso, se deriva de la concordancia del rasgo de clase de Medida con el rasgo de clase de *c* en la *coda*. Así obtenemos o bien la inserción de un nominal adecuado; o bien, una interpretación ‘contextualmente adecuada’ cuando esta expresión es nula. Como se observa a continuación (se omiten los detalles de la estructura de la *coda*, por cuestiones de espacio):

⁶ Sea como sea, perfectamente podría ampliarse la lista de rasgos de los que Clase es superordinado con [*iTiempo*], [*iLuminosidad*], [*iTemperatura*], aceptando de antemano que su distribución y aceptabilidad no es la misma en las estructuras que estamos observando aquí. Dejo este tema de lado, puesto que su resolución no determina la propuesta que aquí quiero sustentar.

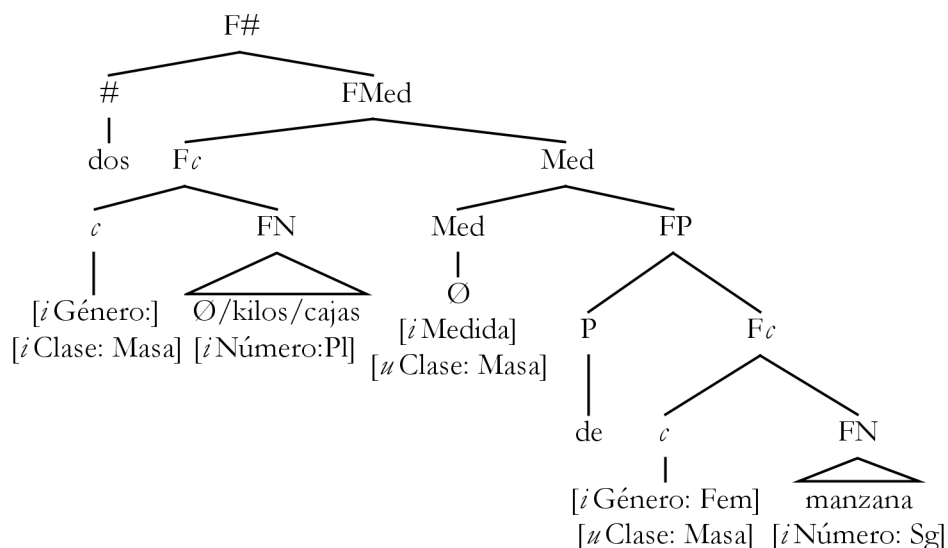
(15)



En la representación de (15) es importante notar que el rasgo de género no interpretable que porta la categoría Cu/# se valúa con el rasgo correlativo del N o grupo nominal que se ensambla en el [Espec, Med], de esa manera podemos dar cuenta de la concordancia en casos en los que en Cu/# se inserta el cuantificador *un-a/o*, pero que queda sin exponente cuando en lugar de Cu se inserta un cardinal. Por su parte, el rasgo de número de Cu/# se valúa con el rasgo interpretable de número de la FN (independientemente de que ahí pudiera haber una categoría funcional específica para el efecto -Número-, no cambia lo que en general he expuesto hasta el momento).

De modo que, dado lo anterior, la representación de una secuencia como *compramos [dos de manzana]* sería como sigue (se omite los detalles de la estructura de la FT por cuestiones de espacio):

(16)

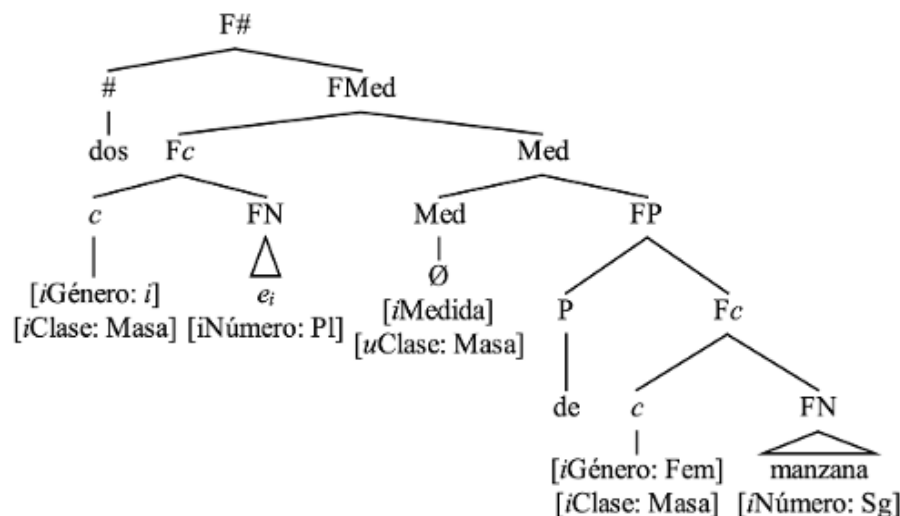


En (16) asumo que el N *manzana* entra a la derivación con rasgos interpretables de número (y rasgos semánticos y fonológicos, obviados en la representación de (16)), y que

el rasgo de género, femenino en este caso se codifica en la categoría *c*, junto con un rasgo interpretable de Clase con el valor de *Masa*. *Masa* es uno de los valores del paradigma de Clase que propongo que se codifican en *c*, el resto son *Volumen*, *Longitud*.⁷ El núcleo Medida introduce dos rasgos, uno interpretable de medida, y uno no interpretable de clase. Este último establece una relación de concordancia con *c* y valúa un rasgo correlativo. Como mencionamos arriba, la combinación de estos dos rasgos da como resultado una interpretación de magnitud adecuada, tanto al contexto sintáctico, como pragmático.

La concordancia de Medida con *c* puede desencadenar dos resultados, el primero es la materialización de un morfema/sustantivo *kilos*, *cajas* o cualquier otro N o grupo nominal en el especificador de Medida. Es importante señalar que sustantivos como *cajas*, *camiones*, *carretadas*, o cualquier otro sustantivo que pueda ensamblarse en el especificador de Medida, siempre seguirá siendo un sustantivo con su propia denotación; esto es, cualquiera que sea el significado léxico de *caja* o *camión*, seguirá presente en el sustantivo; simplemente que aquí, al formar parte del constituyente de Medida, su denotación impondrá una restricción al significado de Magnitud del constituyente en su conjunto. La segunda consecuencia de la concordancia entre Medida y *c*, en el sistema aquí propuesto es que, si las condiciones pragmático/contextuales lo permiten, la expresión del N puede ser vacía, indicada como *e* en la FN del especificador de Medida (17):

(17)



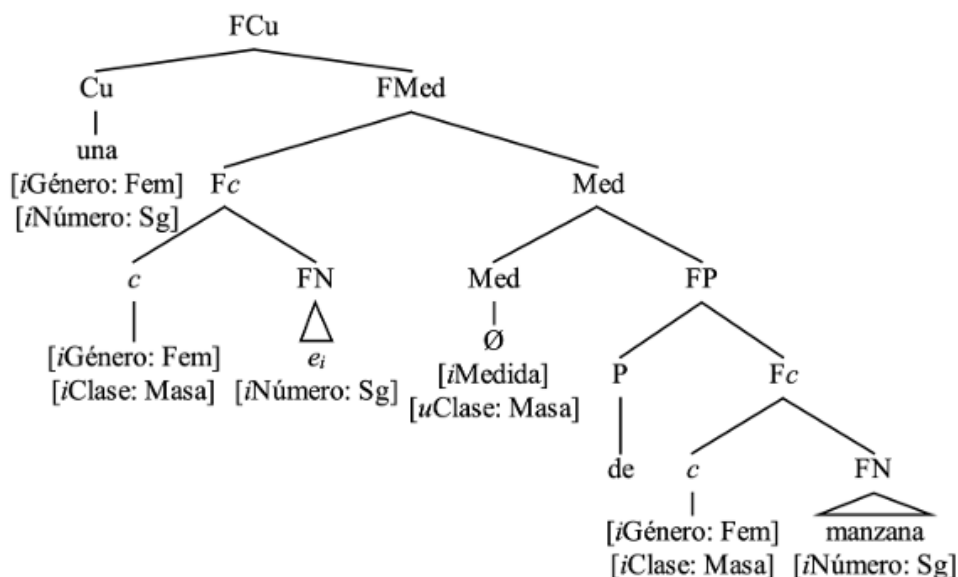
Nótese en la estructura anterior que la FN en el especificador de Medida porta un rasgo de número plural, y que a su vez está dominado por un núcleo de *c* que introduce un rasgo de género, valuado aquí como *i*. Lo anterior es únicamente para señalar que este rasgo se resuelve contextualmente con un *índice* relevante pragmáticamente y que se encuentra coindizado con *e_i*. De momento no me extenderé en cómo tendría que ser la mejor forma

⁷ Por cuestiones de tiempo y espacio me refiero aquí sólo a las medidas estandarizadas (kilos, libras, toneladas, litros, galones, metros, millas, etcétera), pero en principio entran todas las medidas idiosincráticas como montones, camiones, tazas, cucharadas, chingos, bolsas, garrafones, cajas, entre muchas otras, que en principio son sustantivos con su propio significado léxico, pero que usados en contextos mensurativos se consideran una expresión de Medida cuyo valor está determinado por la capacidad de contención o por su extensión en el espacio como *dos estadios de fútbol de automóviles estacionados*.

de explicar este hecho; es decir, lógicamente podríamos proponer dos hipótesis igualmente plausibles: i) que el rasgo de género se encuentra explícito en la sintaxis, introducido por *c*; únicamente que no recibe materialización, o bien que ii) el valor del índice se introduce de manera externa a partir del conocimiento contextual de los participantes en el acto de habla.

Considerando como base la estructura anterior, pero teniendo el rasgo de número del morfema/sustantivo de Medida fijo en singular los únicos cuantificadores disponibles para ensamblarse en esta estructura son *uno/una*, como en *uno de manzana* o *una de manzana*:

(18)



En (18), dado que los rasgos de la sonda Cu deben borrarse de la sintaxis por medio de una relación de concordancia múltiple, primero con *c*, para obtener el valor del rasgo de género y, posteriormente con la FN para valuar el número. Evidentemente, si el morfema/sustantivo de la FN en el especificador de Medida tuviera otro valor para número y/o *c* aportara otro rasgo para el valor de género, el exponente de Cu sería otro. Quizá estos hechos nos den evidencia de tipo indirecto para optar por una propuesta en la que el rasgo de género de *c* se encuentra siempre presente en la sintaxis, y que, contrario a lo que podría suponerse, no se resuelve todo desde el exterior de la gramática.

3.1. Restricciones impuestas por los rasgos de Clase

Todo el planteamiento que desarrollamos en el apartado anterior hace dos predicciones interesantes: la primera es que el rasgo de clase de *c* en la *coda* restringirá el tipo de exponentes en el [Espec, Medida], y la segunda es que la interpretación de magnitud que se obtiene de la combinación del rasgo de medida y el rasgo de clase de Medida también estará acotada en caso de que sus exponentes sean nulos.

Consideremos la primera de las predicciones que se desprenden de esta propuesta: los rasgos de clase de *c* en la *coda* van a tener consecuencias en la identidad de Medida en la *cabeza*; esto es, dependiendo de la identidad del núcleo N. Así, podemos identificar que cuando se trata de sustantivos que denotan típicamente unidades atómicas, como apunta

Greenberg (1975), los números no se pueden combinar directamente con sustantivos que denoten colectivos, pero sí con los que denotan unidades/átomos:

- (20) a. Compraron *seis ganado (seis vacas, bueyes, toros...)
b. Llegaron seis niños/llegaron *seis niño

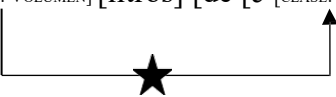
Como se observa, para que los ejemplos en (20) sean adecuados, el sustantivo debe estar en forma plural y, evidentemente, en el caso de (20a) el significado no es el buscado en este trabajo. Particularmente, la imposibilidad de (20a) está dada porque en español no existe un sustantivo no-colectivo para *ganado* (sin recurrir a los sustantivos para sus átomos: *vaca*, *toro*, *buey*...). Por su parte, en (20b) la clasificación para *niños* (y posiblemente otros sustantivos que denoten típicamente unidades) tendrá que ser compatible con mensuradores que denoten a su vez, colecciones de unidades tales como: *grupos*, *salones*, *contingentes*, *sindicatos*, etcétera, como en (21a) y, por su parte, la clasificación para sustantivos de masa deberá ser compatible con contadores de unidades como en (21b)⁸:

- (21) a. El 15 de septiembre desfilarán [tres contingentes de [*c*[CLASE: UNIDADES] obreros]
b. El vaquero vendió [mil cabezas de *c*[CLASE: COLECTIVOS] ganado]

Pasemos ahora a la segunda de las predicciones delineadas arriba, esto es, el acotamiento de la interpretación de la magnitud incluso cuando el exponente de Medida sea nulo:

- (22) a. Compré [dos *e* de manzana]
b. Compré [dos *litros/*metros de manzana]

En una lectura típica (22a) no puede significar (22b), precisamente porque el rasgo interpretable de Clase en *c* [*i*Clase: Masa] dispara un patrón de concordancia de modo que el valor del rasgo de clase en Medida obtenga el mismo valor y, al ser *litros* un rasgo de Volumen, y *metros* un rasgo de Longitud, se produce una incompatibilidad que impide la adecuada interpretación de la estructura en su totalidad:

- (20) Compré [*dos [Med[CLASE: VOLUMEN] [litros] [de [*c* [CLASE: MASA] [manzana]]
- 

Cualesquiera que tengan que ser las precisiones necesarias al sistema aquí propuesto, la idea básica es que los patrones de concordancia del Cu se explican si se asume una relación local entre Cu y *c* en la *cabeza* de la pseudopartitiva y también, que la interpretación del mensurador nulo que se requiere se obtiene por concordancia entre el núcleo Medida y *c* de la *coda*.

Otra propiedad importante que se desprende de los datos de (21-22) es que la estructura pseudopartitiva produce efectos semánticos opuestos dependiendo si el sustantivo de la coda es un sustantivo contable o no contable. En el caso de (21a) la

⁸ Estoy al tanto de que hay que hacer precisiones semánticas más finas con respecto al tipo de sustantivos, pero estoy tomando como básica la distinción Unidades/Colectivos, por facilidad de la exposición.

partitiva permite *atomizar* el sustantivo colectivo, mientras que en (21b) se permite crear colecciones de los átomos denotados por el sustantivo. En este sentido, obtenemos el efecto semántico opuesto dependiendo de las propiedades del núcleo *c* de cada sustantivo en la *coda*.

Ahora bien, vale la pena preguntarse si en ese sentido podemos seguir manteniendo la distinción más familiar de *sustantivos de masa* o *sustantivos contables*. De acuerdo con la evidencia sintáctica presentada hasta el momento, sería conflictivo mantener esas características, como inherentes al núcleo N, en cambio, lo anterior parece ser compatible con la idea de que los N, una vez en la sintaxis, son clasificados por medio de una categoría funcional, en este caso *c* que les otorga la propiedad de ser masa o contables.

4. Conclusiones

Con base en lo que hemos expuesto en este trabajo, podríamos afirmar que el español es una lengua, como muchas otras, que clasifica nominales de acuerdo con propiedades *percibidas* o *atribuidas*, en el sentido que menciona Aikhenvald (2000); sin embargo, cabe hacer la precisión de que la manifestación de la clasificación de nominales en español es morfológicamente nula en el dominio local (inmediato) del nominal. Sin embargo, si asumimos que la localidad es relativa (Rizzi 2001), nos sería posible proponer un dominio *estructuralmente* más alto en el que la clasificación de los nominales del español se vuelve evidente a través de un patrón de concordancia, tal como se ha demostrado en el presente trabajo que ocurre en el contexto de las pseudopartitivas. Con base en lo anterior, entonces, quizá es pertinente preguntarse si vale la pena mantener la clasificación habitual de lenguas con clasificadores nominales y lenguas sin clasificadores nominales. Desde una perspectiva como lo que presentamos aquí, todas las lenguas tendrían sistema de clasificación y la variación estaría en si estos reciben exponencia morfológica o no.

A partir de los patrones de concordancia con la categoría de Medida de la *cabeza*, mínimamente, los nominales en una lengua como el español se clasifican por sus propiedades físicas (*percibidas* o *atribuidas*) siguiendo una pauta de cómo se pueden medir, mínimamente podemos proponer que se clasifican como entidades con masa, volumen, o longitud, pero también parece ser que en la clasificación de estas entidades también se puede incluir si son colectivos, o unidades o átomos.

Renato García González
Instituto de Investigaciones Antropológicas
UNAM
México

rggonzalez@iia.unam.mx

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9056-4701>

Referencias

- Aguilar-Guevara, A. (2008). La concordancia verbal en oraciones del español con partitivos en los argumentos, en R. Gutiérrez-Bravo & E. Herrera Zendejas (eds.), *Teoría de la optimidad: estudios de sintaxis y fonología*. CDMX, El Colegio de México-Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios-Laboratorio de Estudios Fónicos, pp. 16-29. <https://doi.org/10.2307/j.ctv6mtczh.4>

- Allan, K. (1977). Classifiers. *Language* 53, pp. 284-310. <https://doi.org/10.2307/413103>
- Aikhenvald, A. Y. (2000). *Classifiers: A Typology of Noun Categorization Devices*. OUP, Oxford. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198238867.001.0001>
- Brucart, J. M. (1997). Concordancia ad sensum y partitividad, en M. Almeida & J. Dorta (eds.), *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: I*. Barcelona, Montesinos, pp. 157-183. <https://doi.org/10.1017/9781108937979.003>
- Chierchia, G. (2021). Mass vs. Count: Where do we stand? Outline of a Theory of semantic variation, en T Kiss, F. J. Pelletier & H. Husič (eds.), *Things and Stuff: The Semantics of the Mass/Count Distinctions*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Demonte, V. & Pérez-Jiménez, I. (2015). Construcciones partitivas y pseudopartitivas en español: concordancia híbrida y variación en la interficie sintaxis-semántica, en E. Hernández & P. M. Butragueño (eds.), *Variación y diversidad lingüística. Hacia una teoría convergente*. México, DF, El Colegio de México, pp. 15-98.
- Espinal, M. T. & McNally, L. (2011). Bare nominals and incorporating verbs in Spanish and Catalan. *Journal of Linguistics* 47, pp. 87-128. <https://doi.org/10.1017/S0022226710000228>
- Greenberg, J. H. (1975). Dynamic aspects of word order in the numeral classifier, en N. Li. Charles (ed.), *Word order and word order change*. Austin, University of Texas Press, pp. 27-45.
- Ionin, T. & Matushansky, O. (2006). The Composition of Complex Cardinals. *Journal of semantics* 23, pp. 316-360. <https://doi.org/10.1093/jos/ffl006>
- Kramer, R. T. (2015). *The morphosyntax of gender*, Vol. 58. London, Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199679935.001.0001>
- Picallo, M. C. (2008). Gender and number in Romance. *Lingue e linguaggio* 7(1), pp. 47-66.
- Pozas Loyo, J. (2016). *El artículo indefinido. Origen y gramaticalización*. CDMX, El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctt21kk0sj>
- Rizzi, L. (2001). Relativized minimality effects, en M. Baltin & C. Collins (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*. Massachusetts, Blackwell, pp. 89-110. <https://doi.org/10.1002/9780470756416.ch4>
- San-Julián Solana, J. (2018). La heterogeneidad estructural de las pseudopartitivas en español. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75, pp. 261-286. <https://doi.org/10.5209/CLAC.61357>
- Selkirk, E. (1977). Some remarks on noun phrase structure, en P. W. Culicover, T. Wasow & A. Akmajian (eds.), *Formal Syntax*. Orlando, Academic Press, pp. 285-316.
- Vos, R. (1999). *A Grammar of Partitive Constructions*. Tesis Doctoral. Tilburg, Universidad de Tilburg.